



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022 Requisitos especiales para el ingreso y traslado a carreras en el año 2023

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 33 de la Constitución Política y las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, específicamente, los artículos 5 inciso f), 49 inciso ch), 188 y 190, dispone emitir las siguientes adiciones y modificaciones a la Resolución VD-12122-2022 del 10 de mayo de 2022:

RESULTANDO

1. Que los Requisitos Especiales comprenden protocolos como audiciones, pruebas psicométricas, pruebas de habilidades cuantitativas, pruebas de habilidad física y motriz, talleres de selección, entrevistas, valoraciones y evaluaciones médicas, entre otros, que el estudiantado debe cumplir y aprobar, de previo al concurso de ingreso a aquellas carreras de la Universidad de Costa Rica en las que se establecen dichos Requisitos, en el marco del Proceso de Admisión a la Universidad de Costa Rica.
2. Que la aplicación de estas mediciones, valoraciones y evaluaciones se realiza en distintas Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica, según lo estipulado en esta Resolución, y la aprobación del Requisito Especial en alguna de las carreras habilita al estudiante a concursar por el ingreso a esa carrera en cualquiera de las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica donde esta se imparta.
3. Que, por medio de la Circular VD-7-2022 del 2 de marzo de 2022, se solicitó a las Unidades Académicas la información referente a los Requisitos Especiales definidos para el ingreso a carrera en el año 2023.
4. Que, en atención a tal solicitud, las unidades académicas interesadas remitieron la información relacionada con los requisitos especiales para el ingreso a sus carreras respectivas en el año 2023.
5. Que la Vicerrectoría de Docencia, con base en la información aportada por las unidades académicas, emitió la Resolución VD-12122-2022 del 10 de mayo de 2022, en la cual, se publicaron los requisitos especiales que regirán el ingreso a carrera durante el período 2023.



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022

Página 2

6. Que mediante oficio ORI-2021-2022, la Oficina de Registro e Información informa sobre la necesidad de realizar ajustes a la Resolución VD-12122-2022 del 10 de mayo de 2022.

PORTANTO

1. Se adicionan los códigos al listado de carreras publicadas en la Resolución VD-12122-2022 del 10 de mayo de 2022 y su posterior Modificación emitida el 23 de mayo de 2022 y se corrigen los nombres de tres carreras del listado; de tal manera que se lea correctamente como se indica a continuación:

Código de carrera	Unidad Académica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) - Área de Artes y Letras	
Facultad de Artes	
Escuela de Artes Dramáticas	
110101	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas
Escuela de Artes Musicales	
110302	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición
110308	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano
110309	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra
110310	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto
110311	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerdas
110312	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión
110313	Bachillerato en Música con énfasis en Dirección
110314	Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Banda
110315	Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Orquestal
110316	Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Coral
110322	Licenciatura en Música con énfasis en Enseñanza Instrumental o Vocal
110323	Licenciatura en Música con énfasis en Acompañamiento al Piano
320246	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (carrera compartida con Escuela de Formación Docente)
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) - Área de Ciencias Básicas	
Facultad de Ciencias	
Escuela de Física	
210201	Bachillerato en Física



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022

Página 3

Código de carrera	Unidad Académica
210202	Bachillerato y Licenciatura en Meteorología
	Escuela de Geología
210301	Bachillerato y Licenciatura en Geología
	Escuela de Matemática
210401	Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas
210402	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales
	Escuela de Química
210501	Bachillerato y Licenciatura en Química
	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) - Área de Ciencias Sociales
	Facultad de Educación
	Escuela de Educación Física y Deportes
320507	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano
	Facultad de Ciencias Económicas
	Escuela de Estadística
330402	Bachillerato en Estadística
	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) - Área de Ingeniería
	Facultad de Ingeniería
	Escuela de Ingeniería Mecánica
420401	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica
	Escuela de Arquitectura
420601	Licenciatura en Arquitectura
	Ciudad Universitaria Rodrigo Facio (Código 11) - Área de Salud
	Facultad de Farmacia
540101	Licenciatura en Farmacia
	Sedes Regionales
	Sede Regional de Occidente (Código 21)
320246	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música
	Sede Regional del Atlántico (Código 31)
320507	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano
	Sede Regional del Caribe (Código 51)
600003	Licenciatura en Marina Civil (varios énfasis)
	Sede Interuniversitaria de Alajuela (Código 81)
420404	Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección Contra Incendios



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12122-2022
Página 4

2. Se elimina del listado de carreras publicadas en la Resolución VD-12122-2022 del 10 de mayo de 2022, la carrera de Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano con Énfasis en el Medio Natural, dado que corresponde a un ingreso por cupo supernumerario, para lo cual, fue emitida la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12174-2022.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 24 de agosto de 2022.



Dr. Felipe Alpízar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

NFJ/PSH

- C. Consejo Universitario
Gaceta Universitaria
Rectoría
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Unidades Académicas
Sedes Regionales
Oficina de Registro e Información
Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO)
Instituto de Investigaciones Psicológicas